

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 10 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública en expedientes de extinción de concesiones de aguas públicas por finalización del plazo de vigencia.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo de los expedientes que a continuación se relacionan, de extinción de la concesión de aguas públicas por finalización del plazo de vigencia de la concesión, art. 53.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Aguas. Iniciada de oficio.

Ref. expediente	Titular	Término municipal	Provincia
2023EXT003400CA	A11605904	Jerez de la Frontera	Cádiz
2023EXT003404CA	75734287W	Medina-Sidonia	Cádiz
2023EXT003409CA	31086964A	Prado del Rey	Cádiz
2023EXT003419CA	28701139Z	Grazalema	Cádiz
2023EXT003420CA	75833787G	Benaocaz	Cádiz
2023EXT003421CA	31764771T	Paterna de Rivera	Cádiz
2023EXT003422CA	75823963R	Benaocaz	Cádiz
2023EXT003423CA	75853252B	Benaocaz	Cádiz
2023EXT003424CA	25574035J	Benaocaz	Cádiz
2023EXT003426CA	31444942D	Ubrique	Cádiz
2023EXT003427CA	75823585Z	Algodonales	Cádiz
2023EXT003430CA	31526451Y	Benaocaz	Cádiz
2023EXT003432CA	31445207K	Ubrique	Cádiz
2023EXT003434CA	31441728S	Benaocaz	Cádiz
2023EXT003437CA	31468139E	Ubrique	Cádiz
2024EXT000250CA	31467833S	Ubrique	Cádiz

00309119

Segundo. La publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH (R.D. 849/1986), para que, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tal y como indica el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al “Boletín Oficial del Estado” se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la comunidad autónoma respectiva».

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación de los expedientes administrativos de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana –Servicio de Información Jurídica– Documentos sometidos a Información Pública). De la misma forma, los expedientes administrativos también estarán disponibles para su consulta en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el acuerdo de inicio de la extinción, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de octubre de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.